

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO 32

SERIE 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA, ALCALDE DE COAMO, A COMPARECER ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA OTORGAR ESCRITURA(S) PARA CONSTITUIR RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL O COPROPIEDAD; ARRENDAR; INDIVIDUALIZAR Y VENDER LOS APARTAMENTOS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LAS CALLES: BARBOSA NÚM. 40 Y 59; JUAN P. RODRÍGUEZ NÚM. 7; RUIZ BELVIS NÚM. 46; Y SANTIAGO IGLESIAS NÚM. 57 EN EL MUNICIPIO DE COAMO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Coamo es dueño de las siguientes propiedades:

PROPIEDAD	UBICACIÓN	COMPOSICIÓN
Finca #20,919	Calle Barbosa #40	1 Edificio / 2 Pisos
Finca #20,921	Calle Barbosa #59	1 Edificio / 2 Pisos
Finca #20,924	Calle Juan P. Rodríguez #7	1 Edificio / 2 Pisos
Finca #20,925	Calle Ruiz Belvis #46	1 Edificio / 2 Pisos
Finca #20,927	Calle Santiago Iglesias #57	1 Edificio / 2 Pisos

POR CUANTO: Sobre los solares antes mencionados se construyeron unos edificios de dos (2) pisos cada uno dedicados a vivienda, razón por la cual el alcalde ha solicitado de esta Legislatura Municipal la autorización para constituir Régimen de Propiedad Horizontal o Copropiedad, arrendar, individualizar y/o vender los apartamentos de dichas propiedades.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal entiende que las propiedades del Municipio de Coamo cumplen con todos los requisitos, entendiéndose que esta Legislatura Municipal cumpliendo con sus responsabilidades procede a que se acceda a la solicitud hecha por el Ejecutivo.

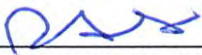
POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO LO SIGUIENTE:**

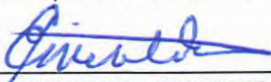
SECCIÓN 1RA: Se autoriza al alcalde a comparecer ante Notario Público para otorgar y/o suscribir lo siguiente: Escrituras sobre Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal o Copropiedad; Reglamentos de Administración; Declaraciones Juradas; Contrato de Arrendamiento con Opción a Compra; Escritura sobre Individualización y Compraventa; Escritura sobre Acta Aclaratoria o Rectificación; y firmar cualquier otro documento público y/o privado que sea necesario para dicho propósito.

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada y firmada en todas sus partes.

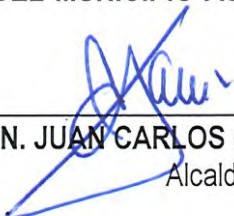
SECCIÓN 3RA: Copia de esta ordenanza será enviada al Registro de la Propiedad, Sección de Barranquitas, y a las oficinas de: Finanzas, Secretaria Municipal, Desarrollo Económico y Gerencia y Presupuesto.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 1 DE JUNIO DE 2023.


HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO
Presidenta, Legislatura Municipal


SRA. EMERILDA TORRES TORRES
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 5 DE JUNIO DE 2023.


HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Emerilda Torres Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 32, SERIE 2022-2023**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en la ^{10MA} REUNIÓN de la ^{1RA} SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 1 de junio de 2023, Intitulada:

PARA AUTORIZAR AL HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA, ALCALDE DE COAMO, A COMPARECER ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA OTORGAR ESCRITURA(S) PARA CONSTITUIR RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL O COPROPIEDAD; ARRENDAR; INDIVIDUALIZAR Y VENDER LOS APARTAMENTOS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LAS CALLES: BARBOSA NÚM. 40 Y 59; JUAN P. RODRÍGUEZ NÚM. 7; RUIZ BELVIS NÚM. 46; Y SANTIAGO IGLESIAS NÚM. 57 EN EL MUNICIPIO DE COAMO; Y PARA OTROS FINES.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Luis R. Torres Borges
3. Hon. Teresa Santiago Torres
4. Hon. Carmen L. Colón Padilla
5. Hon. Francisco Cruz Burgos
6. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
7. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
8. Hon. Gilberto L. Rodríguez Padilla
9. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
10. Hon. Neida L. Mateo Reyes
11. Hon. Merlyn J. Rivera Zayas
12. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
13. Hon. José A. Bonilla Colón

Ausente:

1. Hon. Carmen J. Colón Colón
2. Hon. Aitza L. Martínez Martínez

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 2 de junio de 2023.

EMERILDA TORRES TORRES
Secretaria

SELLO OFICIAL



Madera & Toro
Abogados Notarios

Tel. (787) 833-8910
maderatoro@gmail.com

5 de febrero de 2023

Hon. Juan Carlos García Padilla, Alcalde
Municipio de Coamo

Legislatura Municipal

Re: Proyecto HOPE VI

Estimados señores:

El proyecto de referencia consiste en el desarrollo y construcción de unidades de vivienda de interés social en 6 solares pertenecientes al Municipio de Coamo y ubicados en el Centro Urbano. Sobre dichos solares se construyeron unos edificios de dos (2) pisos cada uno dedicados a vivienda.

El propósito del proyecto es vender las unidades y para esto es necesario completar ciertos trámites legales que le permitan al Municipio transferir la titularidad de las unidades.

Como parte de los trámites legales, es necesario que el Alcalde sea autorizado por la Legislatura Municipal a firmar Contratos de Arrendamiento con Opción a Compra, escrituras públicas sobre Régimen de Propiedad Horizontal o Co-Propiedad, Individualización y Compraventa, y cualquier otro documento relacionado con la venta de las unidades de vivienda.

Cualquier duda, pueden comunicarse con la suscribiente.

Cordialmente,

Lcda. Conchita Toro Rivera



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO INMOBILIARIO DIGITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Barranquitas: Sección I
Nelson J Santiago Marrero
Registrador de la Propiedad
nesantiago@justicia.pr.gov

CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE

TURNO DE CERTIFICACIÓN: 2023-012529-CERT

A solicitud de Municipio de Coamo - Mayra Pagán Colón, se expide la presente sobre las constancias del Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico, y yo Nelson J Santiago Marrero, Registrador **CERTIFICO** la siguiente información de la finca que se relaciona:

Finca número: 20919

Demarcación: Coamo

Descripción de la Finca

Número de Catastro: 345-043-067-16-000. Urbana: BARRIO PUEBLO COAMO de Coamo. Solar: #40 EN LA CALLE BARBOSA. Cabida: 102,856 Metros Cuadrados. Linderos: Norte, en 11.64 metros con solar ocupado por la señora Inés Ortiz Morales. Sur, en 12.30 metros con la Calle Las Mercedes. Este, en 8.74 metros con la Calle Barbosa. Oeste, en dos (2) alineaciones que suman 8.48 metros con solar ocupado por la señora Antonia Ortiz.

Titulares

Inscrita a favor del Municipio de Coamo, quien adquirió por Segregación, con un valor de \$1,000.00, mediante la escritura número 25, otorgada en Coamo, el día 16 de octubre de 2020, ante la notario Luz Conchita Toro Rivera, según inscripción 1.

Cargas y Gravámenes

Libre de Cargas y Gravámenes

Libros Auxiliares

No existen asientos relacionados a esta finca en los Registros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América y Sentencias.

Observaciones:

Hasta la fecha de esta Certificación no se ha practicado ninguna segregación.

Se expide Libre de Derechos para Uso Oficial y Exclusivo del Municipio de Coamo.

Despachado: el 28 de abril de 2023, 10:27AM.

Expedido la presente, hoy 25 de mayo de 2023, 10:16AM.

Derechos: Exenta

Firmado electrónicamente por el registrador Nelson J Santiago Marrero el 25 de mayo de 2023, 10:16AM

Código de Validación: ca5930f1-f31d-4fba-a6c6-6972bdcdcea2



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO INMOBILIARIO DIGITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Barranquitas: Sección I
Nelson J Santiago Marrero
Registrador de la Propiedad
nesantiago@justicia.pr.gov

CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE

TURNO DE CERTIFICACIÓN: 2023-012519-CERT

A solicitud de Municipio de Coamo - Mayra Pagán Colón, se expide la presente sobre las constancias del Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico, y yo Nelson J Santiago Marrero, Registrador CERTIFICO la siguiente información de la finca que se relaciona:

Finca número: 20921

Demarcación: Coamo

Descripción de la Finca

Número de Catastro: 345-043-078-25-000. Urbana: BARRIO PUEBLO COAMO de Coamo. Solar: 59. Cabida: 117.9751 Metros Cuadrados. Linderos: Norte, en cuatro (4) alineaciones que suman catorce punto treinta y seis (14.36) metros con solar ocupado por la señora Milagros Rojas Ortiz. Sur, en tres (3) alineaciones que suman dieciocho punto cero dos (18.02) metros con solar ocupado por la señora Carmen Ortiz. Este, en cuatro (4) alineaciones que suman nueve punto noventa y tres (9.93) metros con solar ocupado por el señor Ramiro Santiago. Oeste, en dos (2) alineaciones que suman cinco punto setenta y uno (5.71) metros con la Calle Barbosa.

Titulares

Inscrita a favor del Municipio de Coamo, quien adquirió por Segregación, con un valor de \$1,000.00, mediante la escritura número 26, otorgada en Coamo, el día 16 de octubre de 2020, ante la notario Luz Cconchita Toro Rivera, según inscripción 1.

Cargas y Gravámenes

Libre de Cargas y Gravámenes

Libros Auxiliares

No existen asientos relacionados a esta finca en los Registros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América y Sentencias.

Observaciones:

Hasta la fecha de esta Certificación no se ha practicado ninguna segregación.

Se expide Libre de Derechos para Uso Oficial y Exclusivo del Municipio de Coamo.

Despachado: el 28 de abril de 2023, 8:57AM.

Expedido la presente, hoy 25 de mayo de 2023, 10:15AM.

Derechos: Exenta

Firmado electrónicamente por el registrador Nelson J Santiago Marrero el 25 de mayo de 2023, 10:15AM

Código de Validación: 7e5c6eb9-a88f-47c2-8a4d-b9468b72331d



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO INMOBILIARIO DIGITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Barranquitas: Sección I
Nelson J Santiago Marrero
Registrador de la Propiedad
nesantiago@justicia.pr.gov

CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE

TURNO DE CERTIFICACIÓN: 2023-012522-CERT

A solicitud de Municipio de Coamo - Mayra Pagán Colón, se expide la presente sobre las constancias del Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico, y yo Nelson J Santiago Marrero, Registrador **CERTIFICO** la siguiente información de la finca que se relaciona:

Finca número: 20924

Demarcación: Coamo

Descripción de la Finca

Número de Catastro: 345-023-015-13-000. Urbana: BARRIO PUEBLO COAMO de Coamo. Solar: #7 EN LA CALLE JUAN P. RODRIGUEZ. Cabida: 107.052 Metros Cuadrados. Linderos: Norte, en cuatro (4) alineaciones que suman 16.28 metros con solar ocupado por el señor Jorge Fontáñez Escalera. Sur, en 8.49 metros con solar ocupado por la señora Margarita Colón. Este, en dos (2) alineaciones que suman 8.33 metros con la Calle Juan P. Rodríguez. Oeste, en tres (3) alineaciones que suman 11.07 metros con solar ocupado por la señora Carmen Febus.

Titulares

Inscrita a favor del Municipio de Coamo, quien adquirió por Segregación, con un valor de \$1,000.00, la escritura número 28, otorgada en Coamo, el día 16 de octubre de 2020, ante la notario Luz Concita Toro Rivera, según inscripción 1.

Cargas y Gravámenes

Libre de Cargas y Gravámenes

Libros Auxiliares

No existen asientos relacionados a esta finca en los Registros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América y Sentencias.

Observaciones:

Hasta la fecha de esta Certificación no se ha practicado ninguna segregación.

Se expide Libre de Derechos para Uso Oficial y Exclusivo del Municipio de Coamo.

Despachado: el 28 de abril de 2023, 8:52AM.

Expedido la presente, hoy 25 de mayo de 2023, 10:16AM.

Derechos: Exenta

Firmado electrónicamente por el registrador Nelson J Santiago Marrero el 25 de mayo de 2023, 10:16AM

Código de Validación: 58ffcd2-3b16-4bb8-ab71-e355187ddb14



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO INMOBILIARIO DIGITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Barranquitas: Sección I
Nelson J Santiago Marrero
Registrador de la Propiedad
nesantiago@justicia.pr.gov

CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE

TURNO DE CERTIFICACIÓN: 2023-012518-CERT

A solicitud de Municipio de Coamo - Mayra Pagán Colón, se expide la presente sobre las constancias del Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico, y yo Nelson J Santiago Marrero, Registrador CERTIFICO la siguiente información de la finca que se relaciona:

Finca número: 20925

Demarcación: Coamo

Descripción de la Finca

Número de Catastro: 345-034-041-34-001. Urbana: BARRIO PUEBLO COAMO de Coamo. Solar: 46 DE LA CALLE RUIZ BELVIS. Cabida: 135.694 Metros Cuadrados. Linderos: Norte, en dos (2) alineaciones que suman doce punto cincuenta y cinco (12.55) metros con la Calle Santiago Iglesias. Sur, en dos (2) alineaciones que suman doce punto treinta y seis (12.36) metros con solar ocupado por la señora Aida Santiago. Este, en diez punto ochenta y seis (10.86) metros con solar ocupado por la señora Santa Colón. Oeste, en diez punto ochenta y seis (10.86) metros con la Calle Ruiz Belvis. Se segrega de la finca número 1049, inscrita al folio 128 del tomo 20 de Coamo.

Titulares

Inscrita a favor del Municipio de Coamo, quien adquirió por Segregación, con un valor de \$1,000.00, mediante la escritura número 29, otorgada en Coamo, el día 16 de octubre de 2020, ante notario Luz Conchita Toro Rivera, según inscripción 1.

Cargas y Gravámenes

Libre de Cargas y Gravámenes

Libros Auxiliares

No existen asientos relacionados a esta finca en los Registros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América y Sentencias.

Observaciones:

Hasta la fecha de esta Certificación no se ha practicado ninguna segregación.

Se expide Libre de Derechos para Uso Oficial y Exclusivo del Municipio de Coamo.

Despachado: el 28 de abril de 2023, 8:59AM.

Expedido la presente, hoy 25 de mayo de 2023, 10:15AM.

Derechos: \$15.00, Número de comprobante:

Firmado electrónicamente por el registrador Nelson J Santiago Marrero el 25 de mayo de 2023, 10:15AM

Codigo de Validación: f71316fb-36c1-4ee1-8cfb-1b7ef32c6430



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO INMOBILIARIO DIGITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Barranquitas: Sección I
Nelson J Santiago Marrero
Registrador de la Propiedad
nesantiago@justicia.pr.gov

CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE

TURNO DE CERTIFICACIÓN: 2023-012521-CERT

A solicitud de Municipio de Coamo - Mayra Pagán Colón, se expide la presente sobre las constancias del Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico, y yo Nelson J Santiago Marrero, Registrador CERTIFICO la siguiente información de la finca que se relaciona:

Finca número: 20927

Demarcación: Coamo

Descripción de la Finca

Número de Catastro: 345-023-018-18-000. Urbana: BARRIO PUEBLO COAMO de Coamo. Solar: #57 DE LA CALLE SANTIAGO IGLESIAS. Cabida: 102.083 Metros Cuadrados. Linderos: Norte, en dos (2) alineaciones que suman nueve punto setenta y tres (9.73) metros con solar ocupado por el señor Rubén García. Sur, en cinco (5) alineaciones que suman nueve punto ochenta y nueve (9.89) metros con la Calle Santiago Iglesias. Este, en diez punto veintitrés (10.23) metros con solar ocupado por el señor Juan Caldera. Oeste, en tres (3) alineaciones que suman nueve punto sesenta (9.60) metros con la Calle Julián Collazo Rivera.

Titulares

Inscrita a favor del Municipio de Coamo, quien adquirió por Segregación, con un valor de \$1,000.00, mediante la escritura número 30, otorgada en Coamo, el día 16 de octubre de 2020, ante la notario Luz Conchita Toro Rivera, según inscripción 1.

Cargas y Gravámenes

Libre de Cargas y Gravámenes

Libros Auxiliares

No existen asientos relacionados a esta finca en los Registros de Embargos a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gravámenes por Contribuciones a favor de los Estados Unidos de América y Sentencias.

Observaciones:

Hasta la fecha de esta Certificación no se ha practicado ninguna segregación.

Se expide Libre de Derechos para Uso Oficial y Exclusivo del Municipio de Coamo.

Despachado: el 28 de abril de 2023, 8:55AM.

Expedido la presente, hoy 25 de mayo de 2023, 10:15AM.

Derechos: Exenta

Firmado electrónicamente por el registrador Nelson J Santiago Marrero el 25 de mayo de 2023, 10:15AM

Código de Validación: ed70d4b6-0ac2-4fef-b988-3edabd25d082